



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social



C. E. N° 555.140-14

En la ciudad de Río Gallegos, a los 02 días del mes de Septiembre de 2014, siendo las 10:00 horas, comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **Poder Ejecutivo Provincial**, el Dr. Oscar Ortiz por el **Ministerio de Salud**, el Sr. CPN, Dn Edgardo Raúl VALFRE **Ministro de Economía y Obras Públicas**, la Sra. Maruja CONTRERAS por **FATSA**, la Sra. Verónica LASTRA por **UPCN**, el Sr. Ariel VIDAL por **APAP**, la Sra. Carolina RUIZ y la Sra. Elena MALDONADO por **ATE**, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Néstor HERRERA.-

Toma la palabra la autoridad laboral y hace presentación del nuevo ministro de salud. El Ministro de Salud, se explaya en distintos temas y solicita a la mesa paritaria que se pase a un cuarto intermedio hasta el día 29 de Septiembre a esta reunión ya que es necesario interiorizarse sobre la problemática de esta cartera.

Toma la palabra APAP no tendría problema en que el 29 de septiembre se realice la nueva reunión de paritarias, mientras se traten los temas de pagos

Toma la palabra UPCN solicita una respuesta con respecto a los pases a planta

Toma la palabra el FATSA, expresa que el ministro de salud no debe conocer las actas, para conocer los problemas, necesitamos la continuidad de nuestro jefe de enfermería por su capacidad de trabajo.

UPCN apoya esta moción.

Toma la palabra ATE, expresa que como gremio mayoritario apoya la moción de FATSA, de que continúe la Dirección de enfermería pero con autonomía, cree que esperar hasta el 29 de septiembre es un tiempo razonable, así cuando haya compromiso del ejecutivo escuchara nuestras necesidades.

Toma la palabra FATSA, apoya a la compañera Poblete, por que comprende su forma de trabajar y de tratar con la política de salud.

Los Gremios solicitan que en la próxima paritaria estén presentes los compañeros Poblete y Barrientos perteneciente a la Dirección de Enfermería.

Toma la palabra el PE, manifiesta lo ocurrido en paritarias anteriores, menciona la participación y las acciones tomadas por el ministerio de economía, esto se hace ante manifestaciones realizadas en los periódicos, en días pasados. Se hace referencia también a trabajos realizados con fecha 26 de agosto, para que sean certificados por economía de parte de salud.

En relación a la situación económica, se recibió menos dinero que el que se esperaba.

FOLIO
N° 262

FOLIO
261

Toma la palabra FATSA, evidencia la situación vivida, los problemas políticos existentes, pero también relata que existen necesidades de profesionales que se deben cubrir más allá de los problemas políticos. Manifiesta casos de compañeros que hace más de dos años que no cobran.

Toma la palabra ATE y solicita que se resuelva la situación con los compañeros que ya tienen más de seis meses y un día. Estabilidad laboral para ellos, esto no genera dinero. Consultan sobre la aplicación del convenio colectivo. Solicitan respuesta sobre esto.

Toma la palabra el PE y responde que esto se debe responder por la cartera de salud.

Toma la palabra APAP y consulta sobre el tema de contratos, dado que se toma en todos los sectores.

Toma la palabra el PE y responde que esta figura fue creada para que preste servicios, ya sea de manera continua o discontinua. Será ingresado personal según necesidad y urgencia. Esto es para que de alguna manera la gente tenga un trabajo. El estado contiene a esta persona de algún modo. Se le da un trabajo a gente que lo está necesitando.

Toma la palabra APAP y consulta al ministro de salud, como se pueden seguir generando contratos y no se absorben los contratados existentes.

Toma la palabra el PE y responde que se generan nuevos contratos según las necesidades existentes. Si esto no es así se separaran del puesto. Para esto se solicita tiempo para ver caso por caso.

Toma la palabra APAP y manifiesta distintas problemáticas existentes en el interior de la provincia, ejemplo, Tres Lagos, El Chaltén. Igualmente le solicita al Ministro de Salud que se interiorice por los demás temas que han quedado expresados en las actas anteriores.

Toma la palabra el PE y explica los temas económicos, hace un análisis sobre los temas de costos de las demás carteras, existen situaciones que se deben analizar, el 90% de los montos que se destinan en el presupuesto de salud se va en salario, solo el 10% restante se ocupa en otras cuestiones. El Sr. Ministro de economía le explica a las entidades gremiales el presupuesto que se envió a la cámara de diputados la semana pasada, se entregan copias de este presupuesto a las entidades gremiales en esta mesa paritaria.

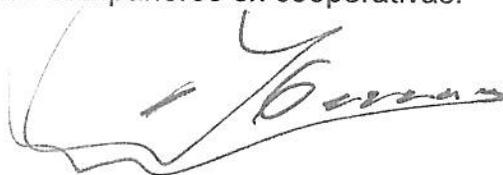
Toma la palabra UPCN, consulta sobre los ingresos que ya se conocían de ante mano y no se tuvo en cuenta la elaboración del presupuesto anterior.

Toma la palabra el PE y responde que se reparte este presupuesto como siempre se realizó y que lo que ingresa por coparticipación es lo mismo.

Toma la palabra UPCN, Consulta que porcentaje corresponde a salud.

Toma la palabra PE, responde que del presupuesto total, el 90%, que son \$13.451 millones se va en salario. \$ 7.900 millones se va a administración central, el resto a organismos descentralizados. Esto se va a anunciar en los medios en los próximos días.

Toma la palabra UPCN y consulta sobre los pases a planta, consulta realizada en las anteriores paritarias, existe mucha gente que ya cumplió con los seis meses y un día, existen cargos políticos que igualmente ya superaron los tres años. Así también se solicita el pase a planta de los compañeros ex cooperativas.



Toma la palabra el PE y responde que esto lo debe evaluar el Ministro de Salud, se realizara el correspondiente instrumento legal y luego esto se enviará a quien corresponda para su tratamiento.

Toma la palabra ATE solicita el pase a planta permanente a todo el personal con contratación de más de 6 meses así como lo detalla el cct y todos sus derechos; Especialmente los referidos por licencia por maternidad, horas de lactancia, receso invernal, accidente de trabajo, licencia anual, etc. ATE solicita que se tome en cuenta el pedido de la paritaria del día 12 de agosto, hoja 5, paritaria salud, donde ATE solicita apertura de concurso. ATE solicita respuesta sobre esto y que se refleje por las nuevas autoridades reafirmando este tipo de elección de sus representantes.

Toma la palabra el PE y se compromete en salir el día 15 de este mes a recorrer los hospitales y conocer la problemática de estos, es por esto que se solicita tiempo.

Toma la palabra ATE y solicita expresamente que se siga trabajando y que se resuelvan los temas ya plasmados en distintas actas paritarias anteriores, por ejemplo las 120 hs, las cuestiones de profilaxis, jefaturas por consenso, todas cuestiones que no implican erogación de dinero debido a lo manifestado por el ministro de economía.

Toma la palabra FATSA, se solicita que se implementen las bases para los concursos internos de antecedentes para ocupar Jefaturas, en especial la de enfermería.

Toma la palabra el PE y se compromete en conseguir las bases para implementar estos concursos.

Toma la palabra APAP y solicita que se haga extensivo a todos los sectores el tema de concursar, dado que se evidencia que en algunos sectores algunos compañeros cobran el plus arancelamiento y otros no, como ejemplo.

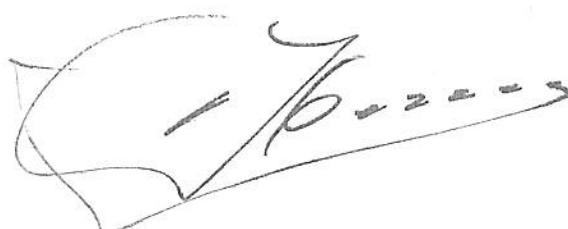
Toma la palabra el PE y responde que se va a considerar.

Toma la palabra UPCN y solicita seriedad en esta paritaria y que se continúe con la redacción del CC sectorial Salud. Se le solicita al ejecutivo fecha y la nomina de los integrantes de esa comisión. De igual manera se solicita que se de continuidad a la comisión Ad Hoc Insalubridad, Área crítica y Profilaxis. Y así mismo que el área de salud se comprometa en recabar información sobre el pase a planta y re categorizaciones de los compañeros. Que el ministerio de salud se comprometa en verificar la deuda de los códigos 266 y 270.

APAP apoya la moción.

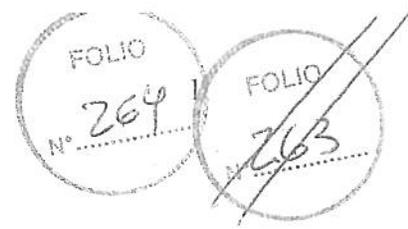
Toma la palabra ATE y solicita respuesta a las resoluciones en donde se resolverían los encuadramientos de las áreas críticas y otras áreas y si el día 29 ya se conocería lo que se va a pagar por eso. Esto basado en las 120 Hs, sábado, domingo y horas nocturnas. Se solicita respuesta a los códigos de riesgo, manejo de fondos y facturación. Que se tome en cuenta que mediante la ley 2986, CCT, art. 5, anexo 1, aprobado por decreto 2990/07, se dará por legítimas las actas de acuerdos paritarios dentro de los 16 días hábiles si no se expide el ejecutivo. Se solicita la restitución del 80% adicional por zona.

Toma la palabra la autoridad laboral y manifiesta que se pasa a un cuarto intermedio para el día 29 de septiembre , a las 10.00 hs en este mismo recinto





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de Gobierno
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social



C. E. Nº 555.140-14

En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, a los 29 días del mes de Septiembre de 2014, siendo las 10:00 horas, comparecen ante la Comisión de Paritaria Sectorial de Salud, previamente citados; por el **Poder Ejecutivo Provincial**, el Sr Ministro de Salud Dr. Roberto Alejandro **ORTIZ**, el Subsecretario de servicio de Salud Sr. Juan Lázaro **VOGELMAN**, el Interventor de la Caja de Servicios Sociales Sr. José Reinaldo **VERA**, Subsecretario de Gestión institucional y Administrativa Sr. Raúl **LESCANO** por el **Ministerio de Salud**, la Sra. Maruja **CONTRERAS** por **FATSA**, el Sr. Veronica **LASTRA** por **UPCN**, el Sr. Hugo **CAMINO** por **APAP**, la Sra. Elena **MALDONADO** y la Sra. Mariela **MEDINA** por **ATE**, y por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Néstor **HERRERA**.-

Esta autoridad laboral da inicio a la presente audiencia siendo las 10:30hs

Toma la palabra la autoridad laboral y procede a dar los pormenores del paso intermedio y oficializa el inicio de la mesa sectorial de salud.

Concede la palabra al PE.

Toma la palabra el Ministro de Salud y responde en relación a la solicitud del mantenimiento en el cargo al Jefe de enfermería del Hospital regional, Responde que al haber un cambio de gabinete completo se elegirá al nuevo jefe. Se realizó una recorrida por los diferentes hospitales y se sostiene que cada hospital lo haga hasta que por concurso se pueda determinar ese cargo. La jefatura de enfermería será por elección de los propios compañeros, hasta tanto se elijan las autoridades por concurso.

Toma la palabra ATE y recuerda que se solicite que se concurse toda la plana hospitalaria no solo el puesto de jefe de enfermería. Se expone sobre la situación vivida en la elección realizada en Río Turbio, se hace entrega a la mesa de copia de los comicios realizados en esa localidad. Se le solicita al PE reivindicar eso, que estos trabajadores queden en los puestos para lo que fueron elegidos.

Toma la palabra FATSA y expresa que elegir un compañero de enfermería para un puesto jerárquico no es conveniente ni reivindicador, se debe concursar, se debe otorgar por conocimiento, tampoco se debe otorgar el cargo por sindicalismo.

Toma la palabra ATE y solicita nuevamente que se cumpla con lo que se expuso en el acta del día 12 de agosto y que se permita que los compañeros se manifiesten libremente y no se los persiga, así se termina con el marco de conflicto que se vive, en relación a la elección de los Jefes de servicio y departamentos.

Toma la palabra el PE y responde que se informó a todos los directores que se autorizara la elección en cada uno de ellos para el sector de enfermería, hasta tanto se designen las autoridades mediante el concurso de oposición y antecedentes que se encuentra en trámite.

Toma la palabra APAP y manifiesta lo negativo de la persecución de algunos directores de los hospitales del interior que no avalan este tipo de concurso.

Toma la palabra el PE y responde que se trata de persuadir y no de imponer, se busca el cambio, aunque no se cambien o se acepten las ideas pero hay que manifestarlas.

Toma la palabra FATSA y solicita que se cumpla con el convenio colectivo,

Los gremios de APAP y ATE apoyan la moción.

ATE solicita que se aplique el convenio y a las resoluciones que ya están escritas.

APAP apoya lo mocionado por ATE y FATSA.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que no se está cumpliendo las 120 hs. como lo expresa el CCT.

Toma la palabra el PE y manifiesta que no se está cumpliendo con esto de las 120 hs. como piso o mínimo, algo que fue mal interpretado. Se ha visto que en algunos hospitales, ciertos agentes ni siquiera cumplen la carga horaria de 120 hs. mensuales.-

Toma la palabra UPCN y manifiesta que se había solicitado un cronograma para ver si esto se puede cumplir pero jamás nos lo entregaron. También se solicita el pase a planta para todos los compañeros de todas las leyes de toda la provincia. Se solicita respuesta sobre esto

ATE apoya la moción.

Toma la palabra el PE y responde que se formo una comisión que evaluara esto.

Toma la palabra UPCN y reitera el pedido del pase a planta para todos los compañeros, y que la comisión formada es para evaluar a los de la ley 591 solamente.

Toma la palabra el PE y manifiesta que se está estudiando la posibilidad del pase a planta escalonadamente.

Toma la palabra APAP y solicita se dictamine lo que va a ser las 120 hs. Si se puede reglamentar esto. Ya que en este momento se discute pero no es tomado para todos de igual manera. Ya que cada director de hospital maneja a su personal como mejor le parece. Hay lugares en donde el personal no descansa. Se solicita se reglamente de acuerdo a la mirada suya para luego poder discutir en serio sobre este tema.

Las entidades gremiales apoyan la moción.

Toma la palabra FATSA y en relación a las 120 hs, hay lugares en donde se trabaja las 24 hs los 365 días, cuestión no reconocida actualmente de manera económica. Todo esto es producto de la falta de personal.

Toma la palabra el PE y en base a la interpretación del art. 59 es algo que se debe seguir trabajando.

Toma la palabra FATSA y se manifiesta sobre el tema de francos genuinos, sábados y domingos, que en enfermería esto no existe, que si se necesita descansar existen ítems que lo permiten.

Toma la palabra ATE y dice que los días sábados, domingos y después de las 21hs se debe reconocer y pagar. Se consulta como se hace cuando no se paga

esto y se generan francos para compensar, que se hace con esto, se toma con la carga horaria de las 120 hs. Se solicita una respuesta para este tema y que alcanza a los compañeros que trabajan en estos días, por eso se solicita que se negocie esto. Se solicita aplicar el art. 56 del CCT, en toda su extensión. Y en los art. 123 y 124 del CCT se encuentra la explicación para Salud.

Toma la palabra el PE y responde que se debe interpretar el CCT de buena fe ya que fue redactado este CCT para el ámbito administrativo de la administración pública, no exactamente para el sector de la salud.

Toma la palabra ATE y expresa que este convenio que ya se encuentra vencido nunca se respetó, pero el mismo tiene partes que expresa este tema para el sector de la salud, las resoluciones que determinaban la reducción de las 120 hs. ya se encontraba plasmadas en resoluciones que ya estaba para la firma. Se hace entrega de cronogramas horarios en donde se detalla el trabajo realizado mensualmente.

Toma la palabra el PE y responde que los horarios de hospital son diagramados por turnos, tres semanas de trabajo y una de descanso, en el total mensual.

Toma la palabra ATE y se expresa sobre las leyes que han creado en relación al tema horario, que dentro de las 120 hs en circunstancias se trabaja en días que según el CCT se debería descansar, como se interpreta esto.

Toma la palabra el PE y responde que este día se reemplaza por otro día que pasa a ser el día de franco, que cuando se sobrepasa la carga horaria mensual total en ese caso si correspondería el otorgamiento del franco. Los descansos se devuelven por ser descansos semanales. Las horas a fines de cómputos no se computan dobles, se computan de manera simple. Esto está legislado de esta manera cuando se trata de trabajo en equipos.

Toma la palabra ATE y solicita la aplicación de los artículos 56, 123, 124, encuadramiento por área crítica, licencia por profilaxis.

Siendo las 11:34 hs se retira FATSA, por voluntad propia.

Siendo las 11:40 hs. se pasa a un cuarto intermedio por 15 minutos.

Siendo las 12:00 hs, se continúa con la mesa paritaria.

Toma la palabra ATE y reitera la aplicación de los art. Antes mencionados. Igualmente se solicita que se lleve adelante lo acordado con el Sr. Lescano anteriormente en relación a la aplicación de las 120 hs. que no se pudo aplicar por falta de personal.

Toma la palabra el PE y responde que este acuerdo se mantiene vigente, que se está agilizando el tema de incorporación de personal, mas adelante se puede llegar a evaluar donde se necesita personal.

Toma la palabra ATE y consulta sobre la incorporación de trabajadores bajo la modalidad de contratos.

Toma la palabra el PE y responde que se puede evaluar esto y que a la fecha se han destrabados muchos expedientes en relación al ingreso de personal.

Toma la palabra ATE y manifiesta que no se toma en cuenta la palabra de los gremios en relación al ingreso de personal, que los gremios pueden ser de gran ayuda para la selección del personal, se solicita el trabajo en conjunto en esto. Se solicita al PE que se envíe a los hospitales, lo relacionado a las jefaturas por

consenso, lo que se acuerde en relación a las 120 hs. ya que luego se aduce que no se recibe esta información.

Toma la palabra el PE y responde que los directores han solicitado a este ejecutivo que se les acerque las circulares que salgan desde este ministerio.

Toma la palabra el PE y solicita se transcriba lo expresado anteriormente, el cuál dice...." **Las partes por unanimidad acuerdan la extensión de la jornada para el personal que presta funciones en todos los Hospitales de la Provincia de santa cruz será de ciento veinte horas mensuales.**

Queda exceptuado de la presente disposición el personal encuadrado en la categoría A de la ley 1795 y el personal jerárquico de los establecimientos hospitalarios.

Se deja expresamente establecido que el régimen de la jornada de trabajo de 120 hs. mensuales no resulta ser acumulable con otros beneficios, permisos o franquicias establecidos en la legislación referente a los trabajadores de la salud, ni con los beneficios, franquicias o permisos establecidos en el CCT, en especial con los establecidos en los artículos 59, 60, 138 en lo que hace al descanso de 30 minutos; 142 inciso i); y s); 146 inciso a); d) e) y f) del convenio colectivo de trabajo general para el personal de la administración pública provincial.

En el caso de que el trabajador se beneficie con algunos de los beneficios, descansos o franquicias precedentemente detallados se aplicara el que sea más beneficioso a su condición pero nunca de manera acumulativa entre sí o con el régimen de 120 horas mensuales."

Toma la palabra ATE y solicita el pase a planta de todos los compañeros inclusive los de las ex cooperativas. Esto de acuerdo a lo establecido en el CCT. Aclara esto relacionando los problemas de las modalidades de contratos que escapan a lo que se menciona en el CCT.

Toma la palabra el PE y aclara sobre el tema de contratos.

Toma la palabra ATE y APAP y manifiestan que existen muchos contratos monotributistas. Consulta sobre los contratos para los administrativos si es que estos pueden ser monotributistas.

Toma la palabra el PE y responde que estos son casos excepcionales, que se debe evaluar sobre cual será la modalidad de ingreso.

Toma la palabra ATE y expresa que en el acta del 4 y 9 de abril, falta respuesta a los códigos 270 y 266, esto se dio como remuneración económica, quedaron pendiente el pago de \$2000.

Toma la palabra APAP y solicita saber cómo han quedado los contratos de las cooperativas, que se logro el pago del código 228. Esto quedo acordado para que pasaran a planta en noviembre.

Toma la palabra el PE y sostiene que en relación a los pagos es muy claro, no se le puede agregar un plus salvo que esto sea tratado en una paritaria. El contrato queda de igual manera. Estos temas, servicios generales, son tratados en la paritaria central.

Toma la palabra ATE y manifiesta que existen compañeros ex cooperativas realizando tareas administrativas.

Toma la palabra el PE y destaca que existen seis meses y que dentro de este periodo se debe evaluar la idoneidad del empleado que acaba de ingresar, esto es gradual y es a fin de saber cómo avanza en el aprendizaje.

El tema de ingreso se encuentra en tratamiento por una comisión de la paritaria central.

Toma la palabra ATE y consulta sobre el pago pendiente de \$ 2000 del código 266 y 270. También solicita que sea elevado el código 228 al 100% de la categoría 18, También se solicita que la aplicación de la profilaxis sea tomada para todo el personal hospitalario.

Toma la palabra el PE y responde que la ley por profilaxis surge de la ley 1795 no del CCT.

Toma la palabra ATE y solicita que el ítem profilaxis sea extensivo para todo el personal de salud.

Toma la palabra UPCN y se solicita el código 229 tenga la misma metodología de modalidad, ATE y APAP apoyan la moción. Se solicita que se le de continuidad la elaboración del CCT de Salud. UPCN presentó un proyecto de escalafón. Se manifiesta la importancia de los pases a planta de los compañeros dado que ya han superado el tiempo requerido para esto. También se consulta sobre el pago de las asignaciones familiares para todos los compañeros contratados.

Toma la palabra el PE y manifiesta que se entiende que las asignaciones familiares estarían al día, las cuales ya se encuentran establecidas en el Decreto de contratación.

Toma la palabra UPCN y se expone proyecto sobre el cod. 271, que se trata sobre reivindicación al estudio. Se hace entrega del proyecto de escalafón para su estudio. Se menciona que se necesitaba la presencia del ministro de economía para consultar sobre el dinero que se destina a salud y de que manera, según proyecto presentado en Cámara de Diputados

Toma la palabra el PE y responde que sobre el tema de economía no se puede dar una respuesta.

Toma la palabra APAP y consulta sobre el tema Zona, que a la fecha sigue sin respuesta, se sabe que otros compañeros del sector adm. Pública lo cobran, ejemplo docentes, lo que hace sentir discriminación, ATE y UPCN apoyan la moción. ATE aporta a lo expresado que anteriormente se entregaron copias de recibos de sueldos de otros compañeros que desarrollan actividades en otros sectores de la adm. Pública en esas zonas y ellos perciben el 180% de zona. UPCN también solicita que se restituya el porcentaje del 180% para toda la región cordillerana de la provincia (Calafate, Los Antiguos, Chalten, Rio Turbio, 28 de Nov, etc). La parte sindical solicita al PE que se restituya la aplicación del 180 % a los compañeros que trabajan en zonas desfavorables. Los sindicatos están de acuerdo que se negocie de buena fe su aplicación, que la misma puede ser de manera escalonada en los porcentajes que el PE pueda hacerlo y que sea a partir del día de la fecha. Se solicita que esto también sea abarcativo para los compañeros de la Caja de Servicios Sociales.

Toma la palabra el PE y solicita que quede en actas el número del expediente administrativo que convoca al concurso para cubrir el puesto de Jefe de enfermería para los hospitales, el mismo es 961233/MS/ 2014. Igualmente se mantiene la elección de los compañeros que han sido electos y se mantendrán en su cargo hasta que sea electo el nuevo por concurso.

Toma la palabra APAP y consulta sobre el tema antigüedad, se hace entrega de una copia en donde se evidencia que los compañeros docentes cobran un porcentaje distinto a los del sector salud que cobra en este concepto el 2,5. Se solicita si es factible que se pueda aumentar ese porcentaje ya que modificaría los salarios. Las entidades gremiales apoyan la moción y UPCN hace entrega una propuesta sobre el ítem. Antigüedad. APAP además consulta sobre el escalafón de la 591, que la hospitalaria se iba a pasar a la salud con un régimen escalafonario distinto. Que cuando se pide un porcentaje de aumento se otorga a las tres leyes por igual pero la brecha es cada vez mayor. Se solicita reflotar este tema para continuar trabajando en relación a esto. Se solicita el pase de los compañeros ex 591 a la ley 1200, las entidades gremiales apoyan esta moción.

Toma la palabra ATE y retoma la consulta de las 120 Hs. como se aplicará, quiere dejar en acta que a la fecha se trabajan 120 hs mensuales, 30 hs. semanales, y 6 hs. diarias. Solicitamos que se pague un adicional por riesgo, 30% del básico ostentado por cada trabajador.

Toma la palabra el PE y responde que a la fecha los trabajadores radiólogos trabajan menos de 100 hs. es decir 4:45 hs. por día, de esta manera no tiene riesgo alguno. Estos temas se deben elevar a las comisiones respectivas, ejemplo CyMAT.

Toma la palabra UPCN y solicita que se cree un ítem para los compañeros ex cooperativas que trabajan en áreas en donde se ponen en contacto con residuos patológicos. Igualmente se solicita que se otorgue el marco legal a la comisión que trabaja en el convenio colectivo sectorial de salud.

Toma la palabra el PE y responde que en el día de la fecha quedara redactado esto ultimo expresado por UPCN.

El PE manifiesta en torno a las 120 hs. que las mismas son 120 hs. como mínimo y conforme a lo expresado en este sentido ut supra.-

Siendo las 14:30 hs y sin más temas por tratar las partes acuerdan pasar a un cuarto intermedio para el día 12 de noviembre a las 10:00 hs en este mismo recinto. Se firman seis (6) actas de un mismo tenor.

